



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 20525/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 76/2009, por la cual desestima las impugnaciones presentadas y aprueba el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Sistemas de Información Contable I, para los cargos de Profesor Adjunto que se anexa a dicha Resolución y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H.C.D. de la mencionada Unidad Académica N° 577/2009, se ratifica lo establecido en la Resolución H.C.D. N° 76/2009;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite los dictámenes Nros. 38756 y 42846;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 76/2009, visto los considerandos de la Resolución H.C.D. N° 577/2009 de la mencionada Unidad Académica donde se expresan los sustentos de su apartamiento a los dictámenes Nros. 38756 y 42846 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por no ser vinculantes y dado que desde la óptica académica a criterio del H.C.Directivo de la citada Facultad los dictámenes del concurso resultan debidamente fundados.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **454**